

PROYECTO REGIONAL ANDES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO
TERMINOS DE REFERENCIA N° 021 - 2025

“Consultoría para el diseño, validación e integración institucional de sistemas agroforestales y silvopastoriles resilientes al cambio climático, en coordinación con el MAG en Ecuador”

Fecha de inicio estimada:	1 de junio 2025
Duración:	4 meses / 120 días calendario
Presupuesto:	HASTA USD 14.500 (catorce mil quinientos con 00/100 dólares americanos)
País de ejecución:	Ecuador – modalidad remota
Producto ProDoc al que corresponde:	1.2 Articulación intersectorial entre ambiente, agricultura y desarrollo económico para la provisión de servicios públicos y privados enfocados en la resiliencia climática. 1.4 Mejora de financiamiento público, privado y de cooperación internacional para medida de ACC que favorecen la resiliente de la AFA 2.1 Actores públicos y privados proveedores de bienes y servicios por la AFA fortalecen sus capacidades para integrar la adaptación al cambio climático
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-AVINA
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

I. ANTECEDENTES:

I.1 El Proyecto Regional Andes Resilientes al Cambio Climático

Andes Resilientes al Cambio Climático es un proyecto regional andino de COSUDE, facilitado por un consorcio integrado por HELVETAS y Fundación Avina que coopera estrechamente con contrapartes estatales. Contribuye a fortalecer la adaptación al cambio climático en los Andes de Bolivia, Ecuador y Perú, enfocada en la población en desventaja, y apuntando a la mejora de su producción y sus emprendimientos, su seguridad alimentaria y seguridad hídrica. Al igual que en otras regiones montañosas del mundo, la población de los Andes, sus ecosistemas y su producción son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, que ya se están haciendo patentes y se prevé que aumenten en el futuro.

En su primera fase (mayo 2020 – agosto 2024), el proyecto ha logrado, entre otros, establecer una buena colaboración y coordinación intersectorial entre las entidades del estado responsables de las políticas climáticas, sectoriales agrarias y de inclusión social en

los 3 países; y así transversalizado la adaptación al cambio climático en importantes programas, mecanismos, o servicios de extensión pública y privada.

La segunda fase del proyecto Andes Resilientes (septiembre 2024 – agosto 2027, ha sido construida en base a los logros y lecciones aprendidas de la primera fase. Siendo la última fase del proyecto, se enfocará aún más en el tema que ha resultado protagonista de la acción del proyecto en cada país, que es el fortalecimiento de la adaptación climática de los productores de la Agricultura Familiar Andina (AFA), tema que también tendrá prioridad para la colaboración e interaprendizaje regional que animará el proyecto, y en torno a lo cual se buscará asegurar la sostenibilidad de los resultados y el impacto esperado más allá del final de la intervención.

En concordancia con lo anterior, el marco de planificación de la segunda fase apunta a lograr que “los productores de la agricultura familiar andina mejoren su dotación y acceso a bienes y servicios públicos/privados, para elevar la productividad y la resiliencia climática de sus sistemas productivos y emprendimientos” (objetivo específico).

Para lograr esto, se proponen tres resultados (R) para la segunda fase de Andes Resilientes:

- R.1 La implementación territorial de medidas de política que fortalezcan la resiliencia climática de la AFA,
- R.2 El desarrollo de capacidades e innovaciones basadas en buenas prácticas en los actores involucrados, y
- R.3 La construcción de visiones compartidas para generar una agenda común de colaboración entre los países en torno a la resiliencia climática de la AFA, que pueda posicionarse a nivel regional y global.

En el marco de la implementación del Plan Operativo Anual (POA) acordado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Ecuador, junto con los otros ministerios contraparte, se requiere la contratación de una consultoría especializada para apoyar técnicamente el cumplimiento de un conjunto de actividades estratégicas vinculadas a la resiliencia climática, la institucionalización de políticas públicas, la innovación en sistemas alimentarios sostenibles y el fortalecimiento de capacidades territoriales en el ámbito de la Agricultura Familiar Andina (AFA)¹.

En este contexto, el MAG es una institución clave para la implementación de acciones prioritarias que garanticen el escalamiento y la sostenibilidad de estas intervenciones. La presente consultoría responde a la necesidad de contar con apoyo técnico especializado para:

¹ En el marco del contexto ecuatoriano, la Agricultura Familiar Andina se reconoce como la Agricultura Familiar Campesina, AFC.

- Coordinar e implementar espacios de diálogo multiactor.
- Desarrollar herramientas técnicas para integrar criterios de adaptación al cambio climático en sistemas de información del MAG.
- Implementar y validar sistemas productivos en tres provincias.

Estas acciones, distribuidas en cinco grandes componentes técnicos, contribuyen directamente a los productos 1.2 y 2.1 del proyecto, en concordancia con los Resultados 1 y 2 establecidos para esta fase. La complejidad y transversalidad de los temas abordados exige una consultoría con experiencia comprobada en facilitación multiactor, desarrollo de soluciones técnicas y tecnológicas, sistematización, diseño de políticas públicas y acompañamiento territorial.

I.2 Resumen de contrapartes Nacionales y Planes de Acción País del Proyecto Andes Resilientes:

El proyecto Andes Resilientes en Ecuador tiene como contrapartes nacionales al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); y se ejecutará en alianza con gobiernos subnacionales y actores no gubernamentales de los territorios andinos de pilotaje y aprendizaje priorizados ubicados en las provincias de Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo.

Específicamente, el Plan de Acción País (2024-2027) formulado en consulta con las contrapartes nacionales del proyecto y articulados al ProDoc de la Fase 1, establece como una de las prioridades el financiamiento de financiamiento público, privado y de cooperación internacional para medida de ACC que favorecen la resiliente de la AFA.

El Plan de Acción será aprobado en la sesión de Comité Técnico Nacional² del proyecto durante el mes de enero de 2025, y será presidido por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

En el marco de la implementación del Plan de Acción del proyecto en Ecuador, se ha previsto la contratación que permitirá asegurar la ejecución efectiva del POA 2025 del MAG dentro del plazo establecido de seis meses, optimizando recursos y generando productos técnicos estratégicos que sirvan de base para la institucionalización de procesos y el escalamiento de experiencias exitosas. Las características de la consultoría se describen en el numeral II de estos términos de referencia.

II. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

² Es la instancia dentro del modelo de gobernanza y gestión del proyecto Andes Resilientes encargada de la orientar estratégicamente la implementación de las actividades de colaboración y tiene entre sus funciones la aprobación de las planificaciones operativas anuales e informes semestrales y anuales de avances en la implementación del proyecto.

Desarrollar e implementar un modelo técnico y metodológico de sistemas agroforestales y silvopastoriles con enfoque de resiliencia climática para su validación en tres territorios de escalamiento, con el fin de integrarlo como instrumento de política pública del MAG y aportar a la institucionalización de la política pública climática.

El/la consultor/a estará a cargo de desarrollar todos los insumos técnicos y proveer todas las herramientas necesarias para el cumplimiento de este objetivo.

III. ACTIVIDADES:

Coordinaciones

El desarrollo del servicio de consultoría y de los contenidos de los productos serán coordinados con el equipo del Proyecto Andes Resilientes y con los equipos técnicos que le Ministerio de Agricultura destine para el efecto.

La aprobación de los contenidos de los productos entregados por el equipo queda a cargo del Ministerio de Agricultura, a través de los equipos técnicos que destine para el efecto.

Reuniones y talleres

El equipo consultor debe agendar y mantener reuniones de coordinación quincenales (cada 15 días) con la Coordinadora Nacional de Andes Resilientes en Ecuador, y articular a través de la Coordinación para presentar productos, organización de talleres, coordinaciones con contrapartes, así como la implementación general de su cronograma y plan de trabajo.

El equipo consultor deberá registrar las fechas, asistentes y acuerdos de toda reunión de coordinación o talleres realizados, e incluir esta información en su informe de fin de consultoría.

Las reuniones virtuales de trabajo deberán ser respaldadas con grabaciones autorizadas por parte de los asistentes.

Actividades de la consultoría

1. Elaboración de plan de trabajo detallado y cronograma de actividades
2. Reunión de arranque de la consultoría con MAG y el proyecto Andes Resilientes
3. Revisión de la Estrategia de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles
 - Revisión técnica y normativa del SIRUS AFC
 - Levantamiento de marcos agroforestales nacionales o internacionales de referencia para plantear la transición de sistemas convencionales hacia fincas que cuenten con sistemas integrales agroforestales y/o silvopastoriles.

- Levantamiento participativo de criterios y tipologías de sistemas agroforestales y silvopastoriles junto con equipos técnicos del MAG, MAATE y otros actores que se identifiquen trabajando en la temática.
 - Diseño técnico de criterios interoperables del sistema SIRUS para las distintas instancias relevantes dentro del MAG.
 - Revisión de las fichas técnicas del MAG y sugerencias de ajustes y mejoras pertinentes para su implementación en territorio.
4. Implementación de los modelos de sistemas agroforestales y silvopastoriles, de acuerdo a los criterios trabajados en la Actividad 3, en 3 fincas rurales, una en la provincia de Cotopaxi, una en Chimborazo y una en el Bolívar.
- Identificar con el equipo técnico del MAG tres fincas rurales que sirvan de territorios de escalamiento³, que cumplan con al menos los siguientes requisitos:
 - Fincas de familias que haya iniciado una transición hacia la agroecología y tenga vinculación con programas institucionales del MAG
 - Familias que lideren espacios de aprendizaje con otras familias de la comunidad
 - Presencia y disponibilidad de mano de obra familiar
 - Tener capacidad de poner en calidad de contraparte los arbustos necesarios para completar el Sistema.
 - Existencia de acuerdos locales para la gestión de recursos naturales como agua, bosque, territorio u otros.
 - Máximo 1 hectárea de extensión⁴
 - Tener condiciones para la implementación de barreras vivas en los bordes, linderos o curvas de nivel de la finca.
 - Diseño técnico y metodológico para la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, con enfoque climático, de acuerdo a los criterios y tipologías levantadas previamente. El diseño debe facilitar el levantamiento de información relevante para la medición de captura de carbono por parte de los sistemas agroforestales y silvopastoriles, por parte de que instancia correspondiente del MAG.

³ Un territorio de escalamiento se refiere a Un área geográfica seleccionada estratégicamente donde se implementan y validan políticas públicas en condiciones reales, con el objetivo de generar aprendizajes, ajustes y evidencia que permitan replicar y escalar la intervención a otros contextos territoriales.

⁴ La extensión de la finca de máximo 1 hectárea se corresponde con el costo referencial de implementación desde cero de un sistema agroforestal y silvopastoril, que es de USD. 1.424,00 (mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares), de acuerdo al siguiente detalle técnico del MAG:

INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD PARA 1 HA (dólares)	COSTO UNITARIO (dólares)	COSTO POR HA (dólares)
Forestal	Plántulas	60	1	60
Frutal	Plántulas	58	8	464
Arbusto	Plántulas	1800	0,5	900

- Implementación supervisada de
 - Transición de 3 fincas de sistemas convencionales hacia sistemas agroforestales y/o silvopastoriles, con la aplicación de la ficha agroecológica del MAG.
 - Sistemas de barreras vivas en las mismas fincas, según corresponda a las características del terreno.⁵
- 5. Realización de taller de capacitación a los funcionarios MAG en planta central y en las unidades desconcentradas del MAG en Cotopaxi, una en Chimborazo y una el Bolívar, de los siguientes temas:
 - Manejo de criterios y tipologías para sistemas agroforestales y silvopastoriles (Actividad 1)
 - Implementación de fichas técnicas
 - Metodología de implementación en territorio (Actividad 2)⁶
- 6. Aplicación de una evaluación de conocimientos antes y después de los talleres de capacitación con funcionarios MAG.
- 7. Elaboración de un informe de sistematización del proceso de implementación de los sistemas por cada territorio de escalamiento.
- 8. Recomendaciones para la réplica y escalamiento de los sistemas, incluyendo recomendaciones para articulación de los sistemas con otros niveles de gobierno subnacional.
- 9. Reunión de cierre de la consultoría con MAG y el proyecto Andes Resilientes

Entregables:

- Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades y Acta de reunión de arranque con equipos técnicos del MAG y Andes Resilientes
- Informe técnico de validación de los criterios del modelo de transición de sistemas convencionales hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles, en donde consten los acuerdos sobre los criterios y tipologías elaborados en esta consultoría.
- Informe de aportes al SIRUS con la implementación de criterios y tipologías de sistemas agroforestales y silvopastoriles en 3 territorios de escalamiento. Debe incluir recomendaciones para su réplica, escalamiento y articulación con otros niveles de gobierno subnacionales.
- Informe de evaluación de conocimiento adquiridos por parte de los funcionarios MAG y otros participantes.

⁵ La provisión de los arbustos para las barreras vivas, será contraparte de las familias propietarias de las fincas seleccionadas. Esto se asegura en el proceso de selección de fincas que se realiza con el MAG.

⁶ En estos talleres podrán participar otras contrapartes técnicas que el MAG considere necesario invitar.

Respaldos:

- Informe de sistematización de cada proceso en territorio de escalamiento
- Actas firmadas de talleres técnicos con participación interinstitucional,
- Listas de asistencia de talleres de capacitación debidamente firmadas
- Ayudas memoria y actas de las reuniones de seguimiento con los equipos técnicos del MAG y de Andes Resilientes
- Fotografías de los pilotajes
- Fotografías de los talleres de capacitación

IV. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

El equipo consultor será responsable de entregar un plan de trabajo y cronograma que distribuya las subactividades previamente detalladas y los entregables también indicados.

Entregable	Descripción	Plazo de entrega
Primer entregable	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de plan de trabajo detallado y cronograma de actividades - Acta de reunión de arranque con equipos técnicos del MAG y Andes Resilientes 	A 10 días de firma del contrato
Segundo entregable	<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico de validación de los criterios del modelo de transición de sistemas tradicionales hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles, en donde consten los acuerdos sobre los criterios y tipologías elaborados en esta consultoría. 	A 45 días de firma del contrato
Tercer entregable	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de aportes al SIRUS con la implementación de criterios y tipologías de sistemas agroforestales y silvopastoriles en 3 territorios de escalamiento, incluyendo las instalación de beeraras vivas. Debe incluir recomendaciones para su réplica, escalamiento y articulación con otros niveles de gobierno subnacionales. 	A 90 días de firma del contrato

Cuarto entregable	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de evaluación de conocimiento adquiridos por parte de los funcionarios MAG y otros participantes. - Archivo digital que incluya todos los entregables (pdf y formato editable cuando corresponda) generados a los largo de la consultoría, en su versión final y aprobada; así como los todos los documentos que constan como respaldos de las actividades de la presente consultoría 	A 120 días de firma del contrato
-------------------	--	----------------------------------

La presentación de los entregables se realizará al correo electrónico del Coordinador de Andes Resilientes en Ecuador: pamela.olmedo@avina.net.

La aprobación de las versiones finales de los entregables por parte del MAG tendrá una duración estimada de 8 (ocho) días calendario. En caso de existir observaciones adicionales a estos, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las observaciones.

La recepción definitiva se realizará en función de lo previsto en la normativa interna del contratante.

V. COSTO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto asciende hasta USD 14.500 (catorce mil quinientos 00/100 dólares americanos) a todo costo, incluyendo gastos de desplazamiento, estadía, logística de reuniones, contratación de servicios de terceros e impuestos relevantes, para la ejecución completa de la consultoría. Considerar los pagos conforme al siguiente cronograma:

Pagos	Entregables	Valor	Producto
1	Primero y segundo entregables	5.000	1.2
2	Tercer entregable	6.000	1.4
3	Cuarto entregable	3.500	2.1
TOTAL		14.500	

VI. COORDINACIÓN DEL SERVICIO Y CONFORMIDAD DEL PRODUCTO:

La presente consultoría se realiza exclusivamente en Ecuador para el Proyecto Regional Andes Resilientes al Cambio Climático, de manera remota y con movilización a las provincias del proyecto.

La coordinación de los servicios estará a cargo de la Coordinación Nacional en Ecuador del proyecto Andes Resilientes. El equipo consultor presentará los productos al Coordinador Nacional del Proyecto Andes Resilientes en Ecuador, quien dará su conformidad y aprobación por escrito, o formularán observaciones y/o recomendaciones para su mejora, en un plazo no mayor a 8 (ocho) días calendario, a partir de la recepción de los productos; en cuyo caso, el consultor deberá subsanarlas en plazo perentorio.

VII. PERFIL DEL PROVEEDOR

Coordinador/a General del Proyecto

- **Formación:** Título de cuarto nivel en agronomía, ciencias ambientales, ingeniería agrícola o afines.
- **Experiencia:**
 - Mínimo 5 años en agroecología, bioeconomía, sistemas agroforestales, diseño de pilotos productivos o adaptación climática en territorio.
 - Experiencia demostrada en liderazgo de equipos interdisciplinarios y procesos participativos multiactor.
- **Habilidades clave:** Facilitación de procesos, liderazgo estratégico, comunicación con alto nivel técnico-político.

Técnico/a Especialista

- **Formación:** Tercer nivel en políticas públicas, desarrollo rural, cambio climático o disciplinas afines.
- **Experiencia:**
 - Mínimo 3 años en consultorías vinculadas a políticas públicas, resiliencia climática, institucionalidad estatal y proyectos internacionales
 - Participación en procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales, sistematización de procesos o apoyo técnico en proyectos rurales.
- **Rol:** Acompañamiento técnico en diseño e implementación de pilotos, elaboración de lineamientos técnicos, capacitación y sistematización.

El/la Coordinador/a del proyecto podrá contratar servicios específicos (como facilitación territorial, diseño gráfico, edición audiovisual, catalogación de semillas, logística local, entre otros) con cargo al presupuesto de la consultoría, conforme a las necesidades de ejecución del cronograma técnico.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL.

La adjudicación y ejecución de esta consultoría será total. El/La consultora tendrá un plazo de 120 (ciento veinte días) calendario a partir de la suscripción del contrato para el desarrollo de los productos de la consultoría, conforme al cronograma presentado y a los plazos de entrega establecidos en la sección IV de estos Términos de Referencia.

IX. CONVOCATORIA, POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

Actividad	Fecha
Difusión de TDR y apertura de postulaciones	Lunes 12 de mayo de 2025
Recepción de propuestas técnicas y planificación del presupuesto	Del 12 al 19 de mayo de 2025
Evaluación de postulaciones	20 y 21 de mayo de 2025
Entrevistas a finalistas	22 de mayo de 2025
Comunicación del resultado y adjudicación de la consultoría	26 de mayo de 2025

Los profesionales que cumplan con los requisitos del perfil deberán confirmar mediante comunicación electrónica al correo pamela.olmedo@avina.net su interés en participar de la convocatoria, remitiendo su propuesta técnica y planificación del presupuesto hasta el día 19 de mayo del 2025.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los productos según lo descrito en los numerales V, VI y VIII de estos términos de referencia, y a la entrega de la factura del consultor por el monto de pago que corresponda. El pago se realizará mediante transferencia internacional.